

RESOLUCIÓN N° 2234 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 JUL. 2019

1. Presentación del interesado N° 31350, de fecha 27 de junio del 2019;
2. Informe Inspectivo, de fecha 28 de junio del 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 28 de junio del 2019, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Ordinario N° 77318316784, de fecha 20 de noviembre del 2018, emitido por SII, que indica domicilios históricos y vigentes;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-753925  
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 385, LOCAL 14  
NOMBRE : COMERCIAL SOUTH IMPORTER SpA.  
RUT. : 76.321.384-6  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTI, CALZADO Y ACCESORIOS  
MOTIVO : CIERRE DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa  
02.07.2019